

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

**Bogotá D. C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)**

APOYO JUDICIAL No. 110013110003 2009 00669

En atención a la solicitud que antecede, se **DISPONE**:

AUTORIZAR el desglose de los documentos solicitados por la abogada FLOR MARINA BAQUERO REINA a folio 142 del PDF 01 del expediente digital, y a costa del interesado. Obsérvese lo preceptuado en el art. 116 del C.G.P. Déjese constancia.

AUTORIZAR la expedición de copias auténticas en concordancia con el Art. 114 del CGP. Para ello se informa a la parte interesada que debe acercarse al juzgado en horario hábil con el número de copias que necesita en tamaño oficio.

OFICIAR a la ASEGURADORA – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. informándoles de la terminación del presente proceso por fallecimiento del titular de los actos jurídicos, adjuntando copia del auto de dio terminación el día 26 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

JCRS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 53**
HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA